

¡LO ILEGAL ES MALO!

Emilio José Archila Peñalosa

I. ¿EN QUE SE SE PARECEN PEÑALOSA Y LA DIRECTORA DE LA DIAN?

Hace poco leí un artículo en uno de los principales periódicos nacionales en el cual el columnista condenaba a Peñalosa y a Keltsman por haber decidido aplicar la ley. En opinión del autor, los dos deberían haber dado un compás de espera y haber obrado gradualmente, en vista de que por años no se había hecho respetar el espacio público, ni se pretendía que se pagaran los impuestos.

La nota me dejó preocupado y me entristeció entender que muchas personas, incluso abogados, veían la propuesta como razonable. Para ellos, era lógico que el alcalde y la directora de Impuestos y Aduanas decidieran por si y ante si el momento, la intensidad y respecto de quienes se haría cumplir la ley.

II. VENDERSE AL DIABLO PARA COMBATIR EL MAL

En ese mismo sentido he visto, aún a buenos servidores públicos, caer en la tentación de decidir cuales normas son buenas y cuales son malas. He comocido a quienes estiman que están “invertidos”, quien sabe por quien, para leer las leyes de acuerdo a su propia convicción de lo que debería haberse regulado y a los que piensan que en la interpretación pueden incluir consideraciones diferentes de las que el legislador señaló.

Para hacer más complicado el punto, es frecuente que esas personas, además obren de buena fe, esto es, que sinceramente crean que nuestras gentes están mejor en sus manos que confiándolas a la rigurosidad dela legalidad.

Esa forma de pensar nos hace daño.

III. EL ORDEN DE LAS COSAS

Colombia es un país de más de 38 millones de habitantes. Todos los que de esos son mayores de edad, pueden votar y así, gústenos o no , los representantes y senadores son los oídos y la boca dela gente. El sistema democrático que hoy nos separa de quienes quieren llegar al poder matando, implica que las elecciones sean el proceso mediante el cual esos mayores de edad eligen los representantes populares, que los elegidos interpreten el querer de la gente y lo conviertan en normas, que el ejecutivo haga esas leyes, realidades y los jueces se encarguen de establecer la forma como esas mismas normas deben aplicarse a casos particulares, en el evento de existir disparidades.

En ese orden de ideas, en el terreno individual cada vez que alguien pasa por encima de las normas, aún con el pretexto de hacer lo que creen justo, está traicionando la constitución que prometió defender, pisa la libertad de los colombianos y les niega la potestad de autodeterminarse.

Pero, más grave aún, en la medida de que alguien sin más justificación que su arrogancia decide no oír lo que la gente escribió y procede a hacer su voluntad, en términos del país debilita el estado de derecho y deslegitima las instituciones que tanto necesitamos.

IV. TRATAR DE HACER EL BIEN

Naturalmente no todas las disposiciones nos gustan, ni todos los congresistas son de nuestro corazón, Pero sustituir la ley escrita por nuestra propia percepción de lo conveniente o lo justo, implicaría justificar con nuestra actuación los sistemas autoritarios en contra de los cuales vivimos.

Al contrario, considero que debemos creer en el equilibrio, en la posibilidad de que con el tiempo la democracia implicará justicia, en que somos un pueblo inteligente y valioso que no necesita de ungidos que lo mangoníen y, por sobre todo, en que tratándose de la responsabilidad pública, los medios son, en el contexto de esta nota, un fin.

